

OFICIO NO. SMDIF/UT/005/2017

MÓNICA SÁNCHEZ KOBASHI MENÉSES.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo en atención al oficio CGT-00035/2017 a través del cual solicita el estatus del formato XLIV **“Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie**, me permito informar lo siguiente:

Los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia establece en la fracción XLIV párrafo segundo.- Se deberá de publicar la información relativa a las “Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables”, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, Capítulo 4800, conformado por las partidas genéricas 481 a 485.

Derivado de lo anterior y una vez identificada la partida bajo la cual se entregaba lo reportado como donativo corresponde a la partida presupuestal 4400 Ayudas sociales, por tal motivo para el cumplimiento de las obligaciones del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se reportará a través del Formato 15 A.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

PUEBLA

COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

18 ENE. 2017

Fouo #0105

F/2/CGT/CGTX/T

HIRAM MÉNDEZ CRISANTO.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.**

C.C.P.-Juan Román Espinosa Moyado.- Director General del Sistema Municipal DIF.- Para su conocimiento.- Presente.
HMC/yrp

